



Junta de Gobierno Local
Ref. JGL/17/2025

Identificador: 5H00 3nAI PSTP lf7p D9Qu 9uuN 1Xg=
<https://ciudadano.lalfas.es/Portal/Ciudadania>



CERTIFICADO

Secretaría General del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi,

CERTIFICA:

**Que en el día 25 de julio de 2025, la Alcaldía-Presidencia ha dictado la siguiente
RESOLUCIÓN 1374/2025:**

*

En ejercicio de las competencias que la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Reglamento Orgánico Municipal publicado en el B.O.P núm 111, de 13/06/2017 y demás legislación vigente y concordante, atribuyen a esta Presidencia y vistos los procedimientos y expedientes que cada uno de los Departamentos responsables de la gestión, tramitación y seguimiento de los mismos, ha trasladado a esta Alcaldía, atendida la urgencia en el cumplimiento de los plazos de otorgamiento de las licencias de los expedientes a tratar y en aras de salvaguardar tanto los intereses generales municipales como los intereses legítimos de los interesados en cada uno de los procedimientos, justifica la convocatoria con carácter extraordinario y urgente de la Junta de Gobierno Local, el Alcalde Presidente,
RESUELVE::

Primero: Convocar sesión **EXTRAORDINARIA Y URGENTE** de la Junta de Gobierno Local para el día martes 29/07/2025 (primera convocatoria), a las 10:45 horas. en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi,

Segundo: Orden del día de la sesión:



1. RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

2. **CME/76/2025**_APROBACIÓN DEL SERVICIO PARA LA REPARACIÓN DEL HUSILLO, LA REVISIÓN Y MANTENIMIENTO DE CANASTAS BLC BITUBO MONDO UBICADAS EN EL PABELLÓN PAU GASOL.

3. **BAS/2370/2024**_APROBACIÓN INICIAL DE LA PROPUESTA DE DOCUMENTO INICIAL ESTRATÉGICO PARA LA APROBACIÓN ORDENANZA COMPLEMENTARIA DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA REGULADORA DE LAS VIVIENDAS DE USO TURÍSTICO EN EL MUNICIPIO DE L'ALFÀS DEL PI

Tercero: Trasladar la presente resolución a los Concejales/as miembros de la Junta de Gobierno Local, y a cada uno de los funcionarios técnicos encargados de la gestión de cada uno de los expedientes reseñados.

Cuarto: Se inserta, el día de la fecha, para conocimiento público general, la presente convocatoria en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento:

<http://www.lalfas.es/transparencia/normativa/convocatoria-junta-gobierno-local/>

*

IY para que conste y surta los efectos que se estimen pertinentes, extendiendo el presente testimonio de orden, en L'Alfàs del Pi,

AYUNTAMIENTO DE L ALFAS DEL PI
Fecha firma: 25/07/2025 14:27:54 CEST
AYUNTAMIENTO DE L ALFAS DEL PI
SECRETARIA AYUNTAMIENTO DE L ALFAS DEL PI
SECRETARIA AYUNTAMIENTO DE L ALFAS DEL PI

AYUNTAMIENTO DE L ALFAS DEL PI
Fecha firma: 25/07/2025 14:27:52 CEST
AYUNTAMIENTO DE L ALFAS DEL PI
ALCALDIA AYUNTAMIENTO DE L ALFAS DEL PI
ALCALDIA AYUNTAMIENTO DE L ALFAS DEL PI